ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA PÚBLICA DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 2 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR" PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y DIRECCIONES FACULTATIVAS PARA LAS OBRAS DE NUEVO IES D2, 2 LÍNEAS DE SECUNDARIA OBLIGATORIA, EN PALMONES, LOS BARRIOS (CA) – 00250/ISE/2021/SC, EXPTE. CONTR 2021 0000576670

EXPEDIENTE: CONTR 2021 0000576670
OBJETO: REDACCIÓN DE PROYECTO y DIRECCIONES FACULTATIVAS PARA LAS OBRAS DE NUEVO IES D2, 2 LÍNEAS DE SECUNDARIA OBLIGATORIA, EN PALMONES, LOS BARRIOS (CA) – 00250/ISE/2021/SC
CENTRO: 11013259 – NUEVO IES – PALMONES, LOS BARRIOS
LOCALIDAD: LOS BARRIOS
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS (OBRAS)
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 294.124,19 Euros
IMPORTE IVA: 61.766,08 Euros
VALOR ESTIMADO: 294.124,19 Euros

ASISTENTES
Presidente:
MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Administradora de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial
Vocales:
FERNANDO MICHOA GARCÍA. Representante de la Asesoría Jurídica
FRANCISCO MORENO RAYO. Representante de Control Interno
MAITE GIL BAEZ. Administradora de la Dirección de Obras y Construcciones Educativas
Secretaria:
MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas siendo las 09:45 del día 27 de septiembre de 2021, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 y 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO 2 DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR, presentado a través de la plataforma de contratación SIREC por las personas licitadoras admitidas, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa. Y se indica que la apertura de ofertas se realizará a través

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	27/09/2021 10:26:21	PÁGINA 1/3
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	27/09/2021 10:13:10	
VERIFICACIÓN	tFc2e4ZY4ANVL9RJCN95U2YBP9N4C3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

del módulo de Gestión de Ofertas de la aplicación SIREC, en los términos del art. 157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en el que se garantiza, mediante un dispositivo electrónico, que la apertura de las proposiciones no se realiza hasta que haya finalizado el plazo para su presentación, por lo que no se celebrará acto público de apertura de las mismas.

Advertido error en el acta número 2 de fecha 24 de septiembre de 2021, en el listado de empresas admitidas sin necesidad de subsanación, se procede a corregir la misma. En la sesión de fecha 20 de septiembre de 2021, se acordó admitir a la licitación a las siguientes personas licitadoras:

#	NIF	Razón Social
4	B41471830	AC ARQUITECTOS DE SEVILLA SRL
7	74654507A	DAVID MOLINA CARNEROS
8	28795491C	ROSALINO DAZA FERNÁNDEZ
9	J91795963	MENDEZ & DIAZ ARQUITECTURA SOCIEDA CIVIL PROFESIONAL
10		UTE TOMAS OSBORNE RUIZ JOSE CARLOS OLIVA GARRIDO
11		UTE JOSE ANTONIO BAUTISTA FERNANDEZ ANTONIO JOSE TORRES AMARILLO

Por otro lado subsanan las incidencias detectadas en el sobre numero 1 las siguientes personas licitadoras:

#	NIF	ENTIDAD
1	75878617F	TESLA TECNOS S.L
2	28479764Z	ISMAEL DOMINGUEZ SANCHEZ

Seguidamente por la Secretaría de la Mesa se procede, al desencriptado, apertura pública y lectura de la documentación contenida en el sobre electrónico número 2 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor).

No observándose, inicialmente, ningún defecto en el contenido o forma de presentación de la documentación, sin perjuicio del examen pormenorizado que realice órgano encargado de la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

Vista la documentación técnica contenida en el sobre electrónico número 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor” presentado por las personas licitadoras se acuerda por la Mesa de Contratación:

1º Designar como miembros del órgano encargado de la valoración de la citada documentación a:

- María Isabel Jiménez Ruíz
- Jorge García Jurado
- Jorge Acero Villar
- María Gandía Sebastiá
- Ascensión Cózar Martos

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	27/09/2021 10:26:21	PÁGINA 2/3
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	27/09/2021 10:13:10	
VERIFICACIÓN	tFc2e4ZY4ANVL9RJCN95U2YBP9N4C3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Paloma Gallardo Guijosa
- Julia Castellano Rubio

2º Remitir al órgano encargado de la valoración la mencionada documentación para que emita el informe técnico que contenga la ponderación de los criterios de valoración que dependen de juicio de valor establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y posteriormente comunique a la Mesa de Contratación la valoración efectuada, a fin de que ésta proceda a efectuar, conforme a la LCSP, el anuncio de la apertura del sobre número 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:15 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	27/09/2021 10:26:21	PÁGINA 3/3
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	27/09/2021 10:13:10	
VERIFICACIÓN	tFc2e4ZY4ANVL9RJCN95U2YBP9N4C3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	